I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/dvc.-

LOTA, 18 de Octubre 2018

DECRETO N° 3939

Vistos:

a) Por haber viajado a la ciudad de Santiago, para sostener reunión en dependencias del Ministerio de Salud con don Luis Barrios, Encargado de Inversiones y así tratar temas como el proyecto CESFAM SAR, Hospital de Lota y Aumento de presupuesto para contratación de guardias de seguridad, realizando así cometido funcionario institucional; viajando en avión, saliendo el día 17/10/2018 a las 08.00 hrs y Regresando el mismo día a las 22.00 hrs.

b) Correo electrónico de fecha 16/10/2018 de Secretaria del Diputado Manuel Monsalve, que da a conocer confirmación de audiencia con Encargado de Inversiones del Ministerio de Salud, Señor Luis Barrios.

c) Formularios detalle cometido a cumplir de fecha 17/10/2018, autorizados por el Sr. Alcalde.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;

g) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Tramite de toma de razón.

h) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

y) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase, Cometido funcionario a Don **MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA, , Alcalde, grado 4°EMR, HEDSON DIAZ CRUCES, , Administrador Municipal, Grado 5°EMR,** por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial del 40% día 17/10/2018, más gastos de traslado.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001**- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" **215-22-08-007-000-000** "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto municipal año **2018**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

V° B° CONTROL

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Adquisiciones
- Encargado de Movilización
-Archivo.-
- Siaper
Pág. Web.-